Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Secretaria Municipal
GRI-CVWM-LKY

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°22
05 de agosto de 2026

En Ñuñoa, al día 05 de agosto del año dos mil veintiséis y siendo las 10.08 horas se inicia la sesión presidida, por el Alcalde **SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales y Concejalas:

Daniela Bonvallet Setti
Guido Benavides Araneda
Alejandra Andrea Valle Salinas
Verónica Sandra Chávez Gutiérrez
Carlos Vega Cifuentes
Andrés Argandoña Besoain
Mireya del Rio Barañao
Nicolás Saldivia Niklitschek
Maite Descouvieres Vargas
María Ximena Aros Espinoza

Asisten:

Sra. Daniela Torres F.	Administradora Municipal
Sr. Jaime Tohá	Director Secpla
Sr. Jorge Barria	Director Asesoría Jurídica
Sr. Atilio Matus G.	Director Control
Sr. Juan Pablo Jiménez	Profesional Secpla
Sr. Matías González	Profesional Secpla
Sr. Patricio Reyes	Profesional Secpla
Sra. Katherinne Ayala	Profesional Administración Municipal
Sra. Ruth Ramírez	Profesional DAF
Sra. Sonia Moreno	Directora de Salud
Sra. Julia Lira	Abogada DAJ
Sr. Pablo Saldías	Traductor lengua de señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

1. **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**
2. **CUENTA**
3. **TABLA ORDINARIA**

a) Aprobación acuerdo de transacción extrajudicial de la Sra. Carmen Gloria de Val Iriarte y Sra. Adriana Cecilia de Val Iriarte (Memo N°68/2026 DAJ).

b) Aprobación de la incorporación de la Municipalidad de Ñuñoa a la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile (AMTC), (Alcaldía).

c) Aprobación modificación al reglamento de estructura y organización interna municipal (creación Departamento Centro de gobierno Innovación y Transformación Digital) (Administración Municipal).

d) Aprobación de la Adjudicación de la licitación pública denominada "CONCESIÓN DE LA RED DE KIOSCOS DE LA COMUNA, PARA SU RENOVACIÓN, MANTENCIÓN Y EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA" ID 5482-76-LE26 (Memo N° SECPLA)

e) Aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para el proyecto: "Mejoramiento de Aceras en Calles Condell, Sucre y Caupolicán, Comuna de Ñuñoa." (Memo N° 69/2026 SECPLA)

f) Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°10 (Memo N°67/2026 SECPLA)

g) Aprobación de redistribución de ítem presupuestario y actualización de la ficha de subvención CMDS Área Salud (Memo N°66/2026 SECPLA)

h) Presentación del Programa Red Cultura (CCÑ)

i) Presentación informativa Plan Seccional de Remodelación Barrio Italia (Secpla)

4. HORA DE INCIDENTES

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta de la sesión anterior por parte de los presentes.

2. CUENTA

1. Infraestructura y Espacios Públicos

- **Mejoras en la Sala de Concejo y Hall:** Remodelación y acondicionamiento de los espacios públicos del edificio municipal, incluyendo la instalación de un nuevo sistema de micrófonos y la habilitación por primera vez de un comedor para funcionarios.
- **Licitación del Nuevo Edificio de Servicios Públicos:**
 - **Estado:** Proceso en etapa de evaluación con 5 diferentes oferentes presentados.
 - **Plazos:** 3 meses para desarrollo de arquitectura y entre 10 y 12 meses de construcción. Proyección de entrega para diciembre del próximo año.
 - **Presupuesto:** Entre $2.200 y $2.500 millones, financiado 100% con fondos municipales.
 - **Objetivo:** Resolver déficit de infraestructura y mejorar los modelos de atención a los vecinos en áreas críticas como Licencias de Conducir y Rentas.

2. Salud y Servicios Sociales

- **Apertura del nuevo CECOF:**
 - Se recibió la revisión técnica sin observaciones estructurales de arquitectura ni ingeniería (solo detalles prácticos de disposición de equipamiento).
 - Inserción operativa y recepción formal proyectada para la última semana de agosto, iniciando atención a principios de septiembre.
- **Logística para Dependencia Severa:**
 - Adquisición de un vehículo municipal exclusivo para la entrega a domicilio de pañales e insumos médicos para personas con dependencia severa, independizándose del transporte de terceros para garantizar la continuidad.

3. Seguridad Pública y Tecnología

- **Inauguración de la Nueva Central de Cámaras:**
 - **Evolución operativa:** Se pasó de 80 cámaras funcionales y 8 pantallas en una central inoperante a **más de 200 cámaras activas** y 18 pantallas de monitoreo en dos líneas de observación.
 - **Equipamiento de campo:** Incorporación de cámaras corporales (Axon) para inspectores con transmisión en vivo de audio y video a la central, 4 cuarteles móviles con visión 360° y un dron financiado por el Gobierno Regional.
 - **Presencia policial:** Integración de un funcionario de Carabineros dentro de la central de monitoreo para agilizar procedimientos de respuesta inmediata.
 - **Licitación de Analítica Predictiva:** Implementación de software de análisis de datos para predecir y prevenir hechos delictivos, adaptando modelos de gestión internacional (como Miraflores, Perú) con el apoyo de las áreas de SECPLA e Innovación.

4. Gestión del Espacio Público y Control de Publicidad

- **Retiro de Letreros y Carteles Ilegales:**
 - Ejecución de retiro de mobiliario publicitario en la vía pública respaldado por tres resoluciones de la Contraloría General de la República, que ratificaron la ilegalidad y arbitrariedad de comodatos precarios sin pago de derechos ni permisos de edificación.
 - **Impacto fiscal:** Avance hacia un proceso de licitación transparente que permita regularizar ingresos por publicidad en vía pública (con un potencial de $700 a $1.000 millones para la comuna, frente a los $65 millones percibidos históricamente por 28 carteles declarados de más de 50 existentes).

5. Contribuciones y Finanzas Municipales

- **Reforma Tributaria y Beneficio a Adultos Mayores:**
 - **Exención de contribuciones para adultos mayores:** La medida establece que las personas mayores de 65 años (tanto actuales como futuras) no pagarán contribuciones, previniendo la gentrificación y evitando que los residentes antiguos se vean forzados a vender sus viviendas por el alza del impuesto territorial.
 - En Ñuñoa, el 68,2% de las propiedades paga contribuciones (cuyo valor se duplicó en 8 años).
 - Con la aprobación de la reforma, **9.452 adultos mayores (65+ años) de la comuna dejarán de pagar contribuciones**, mitigando la gentrificación y la presión financiera sobre los residentes históricos.
 - **Compensación Municipal:** El municipio recibirá $2.452 millones como mecanismo de compensación por parte del Gobierno Central, resguardando el patrimonio municipal frente a alternativas que proponían montos significativamente menores ($128 millones).
 - **Defensa del interés vecinal sobre el político:** Se recalca que el respaldo a la reforma responde estrictamente al bienestar de la comunidad local y no a consensos ni intereses de sectores políticos.
 - **Propuestas Legislativas Adicionales:** Promoción de un seguro de cesantía/desgravamen para congelar cobros ante enfermedades o desempleo, y congelamiento de la tasación fiscal al momento de compra de la propiedad.

6. Protección y Bienestar Animal

- **Intervenciones de Rescate:**

- Coordinación con Inspección, Carabineros y la justicia para la incautación y custodia de mascotas víctimas de maltrato (caso perro "Rocky" en San Eugenio) y desmantelamiento de un criadero ilegal de raza Shih Tzu.

- **Proceso Legal y Adopciones:**
 - Los animales rescatados permanecen en custodia municipal a la espera de resolución judicial para adopción definitiva.
 - Llamado a la comunidad a promover la adopción de los más de 50 perros albergados en el sistema municipal que esperan un hogar.

7. Innovación y Capacitación Internacional

- **Programa Bloomberg Harvard City Leadership Initiative:**
 - Participación de la administración municipal en la jornada intensiva de liderazgo y gestión de datos junto a alcaldes de ciudades globales.
 - Desarrollo de una tesis/proyecto de innovación centrado en el uso de datos y analíticas aplicadas a la seguridad pública comunitaria, financiada en su totalidad por la organización.
- **Selección y relevancia del programa:**
 - **Proceso de selección:** Postularon más de 3.000 ciudades a nivel mundial y cerca de 60 de Chile. El municipio fue seleccionado con su propuesta.
 - **Participación internacional:** Participaron alcaldes destacados como los de Zagreb (Croacia), Rabat (Marruecos), Lisboa (Portugal), Bogotá (Colombia), Bristol (Reino Unido), Dallas (EE. UU.) y una alcaldesa de Canadá, entre otros.
 - **Antecedentes locales:** Anteriormente habían participado de este programa los alcaldes chilenos Tomás Vodanovic y Claudio Castro.
- **Dinámica y contenido del diplomado:**
 - **Jornadas intensivas:** Clases y análisis de casos con jornadas de 7:30 a 18:00 horas durante 4 días.
 - **Ponentes y profesores:** Contó con la participación de figuras como Michael Bloomberg (exalcalde de Nueva York) y Arianna Huffington (fundadora del *Huffington Post*), además de profesores de la Kennedy School de Harvard.
 - **Caso de estudio chileno:** Uno de los casos analizados por los 56 alcaldes fue el rescate de los mineros en Chile como ejemplo mundial de liderazgo y toma de decisiones.
- **Proyecto local y siguientes pasos:**
 - **Objetivo principal:** Desarrollo de un proyecto de innovación para la comuna enfocado en el uso de **datos y análisis en materias de seguridad.**
 - **Financiamiento:** Todo el programa está completamente financiado por Bloomberg y Harvard.
 - **Continuidad (1 año):** El programa contempla clases semanales y la participación de dos funcionarios municipales (Cata y Jaime), quienes deberán trabajar en un informe final tipo tesis.
 - **Seguimiento a largo plazo:** El proyecto contará con acompañamiento y evaluación posterior durante varios años para asegurar su implementación efectiva en la comuna.

8. Educación Pública (Proyecto de Ley SLEP)

- **Postergación del Traspaso a Servicios Locales de Educación:**
 - Ingreso de proyecto de ley por parte del Ministerio de Educación que faculta la postergación del traspaso de colegios al SLEP hasta el año 2040.

 - Permite mantener la administración municipal de los establecimientos educativos, resguardando la matrícula estable y la calidad de los proyectos pedagógicos de la comuna.

9. Gestión de emergencias y lluvias:

- **Villa Frei:** El cierre preventivo del puente evitó inundaciones, aunque persiste la preocupación por los desbordes ocasionados por la basura depositada por los residentes.
- **Avenida Ossa / Vespucio (Américo Vespucio):** Los colectores resultaron insuficientes para el volumen de agua registrado (50 mm diarios). Se evaluarán alternativas de drenaje en el bandejón central.
- **Calle Rebeca Matte:** Inundaciones puntuales en viviendas causadas por fallas de pendiente de una obra mal ejecutada hace dos años. Se trabajará en un nuevo proyecto. Entre tanto, se habilitó un albergue; a una familia se le apoya en la reparación de su vivienda mediante aportes privados, mientras que en otro caso los herederos rechazan la intervención.

10. Eventos y comunidad:

- Se realizó el Cabildo Los Alerces con cerca de 80 participantes para priorizar iniciativas del sector.
- Se llevó a cabo el Campeonato Comunal de Cueca.
- Continuó el ciclo "Ñuñoa Jazz" (con la presentación de Sinergia Kids) y se anunciaron próximas fechas con artistas como Pánico y Soledad Medina.

11. Proyectos, gestiones e infraestructura:

- **SUBDERE:** Reunión por los $4.000 millones aprobados para la restauración de la Casona / Palacio Ossa y el Palacio García.
- **Estadio Nacional:** Reuniones con la Ministra del Deporte para coordinar avances, incluyendo el retiro casi total del doble enrejado del recinto.
- **Seguridad:** Coordinación permanente con la Delegación Presidencial.

12. Cultura:

- Inauguración de una exposición fotográfica del período del expresidente Sebastián Piñera, realizada por el fotógrafo presidencial Marcelo Segura en el hall central del Edificio Consistorial.

3. TABLA ORDINARIA

a) Aprobación acuerdo de transacción extrajudicial de la Sra. Carmen Gloria de Val Iriarte y Sra. Adriana Cecilia de Val Iriarte (Memo N°68/2026 DAJ).

Indica el Concejal Andrés Argandoña, que tuvieron comisión el día de ayer donde revisamos varios puntos de la tabla. En primer lugar, se revisó esta transacción extrajudicial que en general las revisamos y fueron dejadas listas para aprobar. En este caso en particular surgió interés por respecto a conversar sobre otros casos de responsabilidad municipal y hubo varias preguntas al respecto y también sobre este tema de la modificación que pasamos, de qué porcentaje exacto, a 75% entonces, cree que quizás como hubo interés al respecto sería bueno que pueda exponerse, por parte de la unidad técnica y después los concejales que tengan consultas, las pueden plantear.

Expone Julia Lira, Abogada de DAJ.

Acuerdo, se aprueba por mayoría de los presentes, con el voto favorable del Alcalde. Se abstienen la Concejala Alejandra Valle, básicamente porque por primera vez, lamentablemente este acuerdo extrajudicial no se aprueba porque las personas estén conformes, sino porque es la única forma de en realidad tener

algo a cambio. Y cree que un municipio, más allá de quien esté en el gobierno local en ese momento, que ha cometido un daño contra un tercero, tiene el deber de al menos pagar un poco más y no solo un 75%. Y la Concejala Mireya del Río, porque este trato no le parece equivalente al trato que recibieron, esta respuesta del municipio, al que recibieron el resto de los vecinos. Así es que le parece que aquí hay una injusticia, aunque las vecinas hayan aceptado y prefiere abstenerse.

b) Aprobación de la incorporación de la Municipalidad de Ñuñoa a la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile (AMTC), (Alcaldía).

No hubo comisión. El Alcalde indica que queda en comisión de régimen interno, para el próximo Concejo Municipal.

c) Aprobación modificación al reglamento de estructura y organización interna municipal (creación Departamento Centro de Gobierno Innovación y Transformación Digital) (Administración Municipal).

Indica la **Concejala Verónica Chávez** que este punto lo recogió la comisión de régimen interno, donde la Administradora Municipal hizo la presentación de esta propuesta de este nuevo departamento de Innovación y Transformación Digital para el municipio. En general se solicitó que se nos hiciera una presentación o nos contaran como esto refrenda con el Pladeco y cómo hace también las adecuaciones para las vecinos y vecinas, tanto en la transformación digital, ya que fueron esos dos puntos que más aparecieron y se imagina que después de la presentación que hagan, los colegas acá del Concejo pueden hacer nuevas preguntas.

Expone Daniela Torres, Administradora Municipal y Katherinne Ayala, Profesional Administración Municipal

Indica la Administradora Municipal que esta unidad de gobierno e innovación tiene que ver, con una filosofía, con una propuesta de trabajo, que nos ha ido identificando como municipio y que queremos plasmar e invitar e involucrar a todas las direcciones, y lo que busca, es una capacidad permanente de gestión estratégica, innovación y transformación institucional orientada a los resultados. Para qué. creamos esta unidad y es lo que nos explayamos bastante. Estuvimos todo este tiempo en una etapa de diagnóstico, viendo, cuáles son las necesidades de nuestros vecinos, pero también cuáles son las competencias, habilidades que tenemos dentro de las direcciones en el municipio y ahí nos dimos cuenta, que por un lado son muchas las demandas que tienen nuestros vecinos, son muchas las exigencias que se generan tanto de parte de ellos por el contexto del día a día, pero también son las exigencias que se nos generan a nosotros como funcionarios municipales y se requiere, obviamente de respuestas oportunas, atingentes y a tiempo. En esta forma, en este sistema de trabajo para responder a los desafíos, nos fuimos encontrando con una gestión que estaba fragmentada, muchos equipos, pero trabajando más como islas, como burbujitas y obviamente que eso enlentece, entorpece de alguna forma el sistema de trabajo. Por otro lado, todo lo que es la trazabilidad y el seguimiento de los distintos desafíos y proyectos. Nos encontramos, en este proceso de diagnóstico en que tener la data, la información, el contenido tiene que estar a mano, para todo tipo de decisiones que uno quisiera tomar y poder hacernos cargo también de seguir de una forma eficiente los distintos desafíos o proyectos en los cuales nos estamos lanzando o avanzando. Y asociado con eso, por qué hacer esta unidad, para que todas las decisiones que tomemos, desde las más simples hasta las más complejas, tengamos la evidencia, tengamos la historia, el contenido para la sabiduría, en la toma de la decisión y a su vez aprovechar todo lo que tiene que ver, con la tecnología, la transformación digital, acorde a lo que hoy día también la ley nos está exigiendo en relación a la transformación digital del Estado. Traerá beneficios para nuestros vecinos, por un lado, lograr obtener y realizar trámites simples, idealmente de manera digital, aclarándoles también, a ustedes ayer y a nuestros vecinos en que también se van a considerar las atenciones presenciales. O sea, esto no quiere decir que vayamos a dejar esa cercanía, ese contacto directo con los vecinos y también se van a considerar en toda

esta actualización y modernización la diversidad de discapacidades o necesidades que presenten nuestros vecinos, así como nuestros funcionarios. Por otro lado, también vamos a tener mejores tiempos de respuesta, va a estar toda la información pública de manera transparente, accesible, obviamente respetando todas las aristas de la confidencialidad. Y lo mejor de todo es que va a haber una mejor experiencia del servicio y nuestros vecinos se van a ir felices con la atención y no con tres problemas encima, sino que, con propuestas concretas, así como también nuestros funcionarios se van a sentir que han podido realizar un trabajo más eficiente y no que acarrean tres pegas más. Y para la gestión municipal, por un lado, el gran beneficio es que logremos un trabajo colaborativo con todas las direcciones, con todos los equipos. Seguir de manera objetiva, acorde al contexto, a los tiempos, los compromisos que asumimos, reducir la duplicidad de trabajo, porque también nos dimos cuenta en este proceso, que a veces estábamos haciendo todo varios lo mismo, entendiendo que no teníamos dónde poder ver, este gran paragua de trabajo y lo que se hace fundamental para toda toma de decisión, tener información y datos duros, Y por otro lado, en palabras simples, esta unidad, entendiendo que esto es una mirada macro que queremos tomar, daba todo el sentido que se trasladase a la Administración Municipal, y desde ahí entonces es la dependencia y el ámbito de acción y cómo vamos a funcionar.

La **Concejala Maite Descouvieres**, desea hacer más que consulta son algún algunos comentarios y observaciones en lo personal, la modernización de los procesos, de las formas de relacionarnos con vecinos y o clientes o público general es algo que está ocurriendo y es difícil negarse a esto, o sea, es hacia dónde va el nuevo camino que nos pone la tecnología y hay que sacar lo mejor de la tecnología. Sin embargo, cree que siempre es importante no olvidar el factor humano, en ese sentido, le gustaría que se pudiera incluir todo lo que son trámites desde los vecinos y vecinas, algún tipo de capacitación. Sabe que para muchos jóvenes le puede resultar muy simple, entonces le parecería o sugeriría que se considera ese factor, hacer algún tipo de capacitación y como siempre hacer un tercero, es decir, evaluar cómo se considera la atención el día de hoy en los diversos requerimientos que están haciendo los vecinos. y vecina y cómo progresa esto dentro de 6 meses. Sabe que comentaron que se va a ver la opinión pública, pero como siempre tener la línea base, los avances y ver si hay brechas que es necesario mejorar.

La **Concejala Alejandra Valle** indica que lo suyo tampoco es en realidad una pregunta, porque ayer fue buena la comisión, conversamos harto y agradece también que se hayan considerado sus aportes, principalmente el lingüístico, ella pidió que ojalá no se usaran términos en inglés, porque alejan más a las personas, justamente a las personas de las que está hablando la Concejala Maite, esto de empezar a hablar como de la Smart City, ok, Onboarding, unboxing. Entonces para aquellos que nos gustan los idiomas entretenidos, pero en realidad siento que aleja un poco a la gente del verdadero sentido que tiene, que al final es crear una ciudad más amable y más inteligente. En ese aspecto, ahora que estaban presentando, hay algo que no pregunto ayer y que es si esto también tiene un enfoque de género y de inclusión, porque las ciudades, claro, son más amables cuando también tenemos una ciudad que tiene que es amable con todas y todos. Y esa pregunta la deja ahí planteada

La **Concejala Mireya del Río**, indica que ayer hizo unas preguntar y quiere volver a decirlo ahora, porque le parece importante que también se considere, es decir, estamos acostumbrándonos a efectivamente utilizar, la inteligencia artificial para toda la información y también para todos nuestros proyectos, toda la proyección como sociedad, lo que le parece fantástico, efectivamente permite mejorar todos los sistemas de información que tenemos, toda la información que es la base para poder planificar política. Pero cree que también y por su experiencia cree que hay una parte de la información que no está en los datos y que piensa, por ejemplo, por supuesto, en los niños. Se tiene muy poca información de los niños, no tenemos ni siquiera un diagnóstico de los niños y los niños hay que saber leer también qué es lo que pasa en internet y con la información que tenemos de ellos, que no siempre es la misma, igual por supuesto con los adultos mayores, pero también en cuanto a qué tipo de innovación estamos, a qué tipo de innovación estamos abocados, pues cree que hay

innovaciones que no tienen que ver solamente con cuantificar los resultados, sino que tiene que ver con ruptura justamente a veces de esquemas que estamos utilizando que resultan inoperantes, que hay que buscar nuevas formas que son más creativas y que no siempre vienen y están de acuerdo con lo que recoge la inteligencia artificial. Hay rupturas que a veces son epistemológicas que tienen que ver con la manera de mirar, que no está integrado totalmente. No confía en que la inteligencia artificial, pide un cierto resguardo y cierta preocupación por estos sectores que no están y de los que no tenemos toda la información por este medio.

La **Concejala Verónica Chávez**, desea preguntar cómo va relacionado este nuevo departamento en cuanto, por ejemplo, cómo se suben las personas mayores también a ello, si van a haber procesos de alfabetización respecto de la inteligencia artificial y cómo hacer uso y el mejor provecho de esto. Y hay una cosa que preguntó una vez hace poco todavía no tiene una respuesta adecuada y si este departamento va a poder solucionar eso o cómo va a enfrentar respecto, por ejemplo, del uso de los buses en la línea dos del sector sur de la comuna, porque le siguen llegando observaciones de que al no tener el horario de paso de los buses, la gente no lo está usando, porque no saben si a las 7, 7:30, 7:15 estar parado en la mañana, para poder llegar al consultorio, al hospital, La gente se está complicando de no saberlo y por lo tanto no hacer uso. Así que cree que eso también, se imagina que será uno parte de los desafíos de este departamento respecto de cómo esta inteligencia artificial y toda la tecnología que conlleva la pueden asumir adecuadamente en la comuna.

El **Concejal Nicolás Saldivia** primero que nada desea felicitar a Katherinne, al igual de lo que le dijo el día de ayer en la inauguración de la central de cámaras, cree que está dejando una impronta en la municipalidad super importante, que tiene que ver con todo este tema de la articulación. Entiende que esa es la finalidad, de la creación de este centro de gobierno, ha dejado una impronta también, en innovación en materia de salud, hay planes pilotos que están funcionando, contactabilidad y otros, entonces, la verdad es que cuenta con todo su apoyo para la creación de este centro, pero le gustaría solamente, bajar un poquito, si nos pudiera dar un ejemplo concreto para un vecino de Ñuñoa que en el fondo recurre a la municipalidad a hacer los diferentes tipos de trámite, de qué forma la creación, pero el vecino de Ñuñoa que hace uso de los servicios municipales, de qué forma se va a ver beneficiado, en tiempo, en forma, podría indicar un ejemplo concreto de eso, para que los vecinos que están escuchando en el fondo entiendan un poquito de qué trata la creación y por qué en el fondo estamos creando este nuevo departamento.

La **Concejal Ximena Aros**, desea hacer un comentario, porque está muy contenta porque, indica que es su primera vez como concejal y cuando llegó en licencia de conducir, era un tema muy grande, ahora todos están contentos y ella también de repente ingreso y ve para cuándo podría tener horas. Siente que todo funciona, funciona salud, tenemos la DOM, que se sorprendió cuando lo presentaste este modelo digital, que se iba a implementar, porque cuando llegué acá estaban el segundo piso, la entrada llena de mesones, llenas de papeles, que la verdad cree que era muy difícil encontrar material, se siente super contenta de escucharla porque el modelo digital definitivamente es lo que se necesita, o sea, necesitamos los datos, sin datos. no se puede hacer nada. Así que felicita al equipo que se va a hacer cargo de esto y creo que esto no implica mayores gastos, tal como decíamos, mayor inversión, pero cree que lo que vamos a recibir es demasiado grande, porque en realidad, lo ve en salud en que todo se está facilitando y confiemos en las personas mayores, porque hay un área donde que siempre visito, le gusta participar con ellos y son los que más bailan, son los que andan con el celular, son los que cree que una capacitación para ellos está bien, pero cree que nos llevan la delantera en muchas cosas y nosotros creemos que no están capacitados, le han sorprendido muchísimo porque es un área que le gusta cada vez más y recibe tanta invitación de ellos que cree que es hora de mirarlos un poquito hacia arriba y no como que les cuesta tanto. El apoyo se necesita, pero cree que se van a subir rápidamente a esto. Así que felicita, a todo el equipo, porque esto es un equipo y no hay mayores gastos, ni, aunque hubiese. Creo que vale la pena.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

d) Aprobación de la Adjudicación de la licitación pública denominada "CONCESIÓN DE LA RED DE KIOSCOS DE LA COMUNA, PARA SU RENOVACIÓN, MANTENCIÓN Y EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA" ID 5482-76-LE26 (Memo N° 102 SECPLA)

Indica el **Concejal Andrés Argandoña** que fue revisado el punto en comisión, se propone adjudicar al oferente Global Media SPA., por un plazo de 6 años. Cree que hubo un solo oferente, se presentó en la comisión y hubo consultas al respecto y también quedó la unidad técnica de responder esas consultas hoy día en Concejo, así que cree que igual sería bueno que se presente para que podamos después hablar con el conocimiento de lo de lo tratado.

Toma la palabra Jaime Tohá, quien comenta que efectivamente que este el segundo proceso que se hace esta licitación, hubo un primer proceso en que las ofertas significaban un costo para el municipio, entonces no pareció que eso era adecuado para los intereses del municipio. Se hace un segundo llamado en que aparece una oferta que si es interesante para el municipio. En primer lugar, porque se reponen 47 kioscos en todo este tramo de Irarrázaval, donde van a estar las veredas nuevas. Entonces, hay un recambio y una mejora urbana, no solo de veredas, de área verde, del bandejón central, sino también de estos kioscos nuevos, que son más modernos que se van a presentar ahora. Estos Kioscos los financia 100% el oferente y además el oferente ofrece ingresos para el municipio al final del periodo, por lo cual nos parece muy interesante. Se renuevan 47 con cero costos para el municipio. El municipio tiene ingresos y además son Kioscos que desde el punto de vista urbano son una tremenda mejora. Hoy día tenemos unos Kioscos antiguos, no necesariamente estéticamente los más adecuados y además que tienen formas y conformaciones que dificultan el tránsito de personas en aquellas partes que las veredas son más angostas. Todos sabemos que Irarrázaval tiene veredas anchas, angostas y muchos de estos kioscos dificultan el tránsito de las personas. Entonces, no solamente son más modernos, son más adecuados, además más idóneos para el tamaño y forma de nuestras veredas.

Expone Juan Pablo Jiménez, Profesional Secpla y Ruth Ramírez, Profesional de Administración Municipal.

Toma la palabra le **Concejala Verónica Chávez**, indica que se ven superlindos. Cree que los Kioscos que estábamos teniendo estaban en la década del siglo pasado en realidad ya estaban como bien feos, muy pesados para el espacio y las necesidades que tenemos ahora y que no hayan tenido tampoco la mantención, de hecho, tenían una publicidad y unos teléfonos que llamaban a la DMA y nunca respondían. Una pregunta respecto que esta licitación no resta en nada de las capacidades de entrega de los permisos, que son de exclusivo derecho de dar que es el alcalde, porque en el artículo 3 de la normativa lo dice, solo lo pregunto porque acaban de preguntar en un WhatsApp si esos permisos son arrendables. Y según lo que ella entiende no son arrendables, sino que son de prioridad y entrega exclusiva del alcalde. Y si se lo confirma, Alcalde, por favor, porque está apareciendo la duda en el vecindario.

Toma la palabra el **Concejal Carlos Vega**, Concejal Vega, quiere preguntar por los tiempos de renovación que tienen los kioscos, porque vio que están con una cierta cantidad de meses, pero me preocupa porque cada kiosco obviamente vende su producto para tener, pero cuánto es lo que se va a demorar, porque justamente el tiempo perdido, justamente de ello, va a ser que no puedan tener esa remuneración y quizás tener algún permiso especial para poder vender alguna cosa, alguna buena idea para tener eso, para poder ver, para que tenga una facilidad en ese tiempo que están en la renovación de esos kioscos. Y tampoco sabe cuáles van a ser los primeros kioscos que van a estar renovados en ese sentido. Si obviamente cree que van a tener algún tipo de aviso, pero cuánta es la cantidad de determinados meses, de cuánto va

a ser la renovación. Y lo segundo es el tema publicitario, no vio, por ejemplo, cuáles son los límites de la publicidad o cuáles son los tipos de publicidad que van a estar ahí. No sabe si hay algún límite, no sé, por ejemplo, dice ropa interior, no sabe si puede haber esos temas ahí.

Toma la palabra la **Concejala Maite Descouvieres**, indica que tiene algunas dudas, le parece muy bien n desde el punto de vista funcional y estético. Ahora debe decir que es media fanática de mantener la las cosas que existen, las tradiciones, porque le gusta cómo se conservan en otros países los patrimonios, a eso se refiere. Pero efectivamente es algo muy funcional, muy distinto. Pregunta de partida, cuántos son y si estos están definidos solo para Irarrázaval o está pensado para más calles, para la comuna en su totalidad, lo otro respecto a la publicidad, que acá había como una discusión, no de pelea, sino que de conversación respecto de qué publicidad va a haber. Entiende que es de la municipalidad, no está segura, y si es publicidad respecto de una marca X, no va a decir cerveza, porque no sería muy adecuado, pero ojo, o cualquier marca y lo otra consulta si la remuneración de eso va al municipio.

Toma la palabra el **Concejal Guido Benavides**, indica que son bonitos, son modernos, hay un cambio absoluto. Esto se imagina que va en el eje Irarrázaval, el que no solamente es un tema de cambio del mobiliario urbano, sino que también hay toda una intervención y se acuerda que lo conversamos en su momento, cuando se aprobó la modificación de la ordenanza también, de las cosas que se podían vender y le recuerda al resto del consejo también. Pero su pregunta es otra, aquí se habla de una renovación integral, se habla de estos bonitos kioscos que se han expuesto, pero hay un tema que echó de menos ayer en la comisión donde se expuso esto y también lo he hecho de menos en las exposiciones que se hicieron acá. Efectivamente, Alcalde, y usted también lo sabe, los Kioscos actuales que están en el eje que se pretende intervenir son de propiedad de los kiosqueros. El fierro es de ellos, los empalmes que ellos han hecho son de ellos, la inversión que han hecho por más de 10, 20, 30, incluso 40 años es de ellos. Entonces, su pregunta es, porque puede pasar algo similar a lo que pasó con las estructuras publicitaria, que entiende que es la misma empresa, que debemos hoy día, aprobar eventualmente la renovación de estos kioscos, en un espacio donde hoy día hay otro kiosco y es un símil con las pantallas publicitarias y hemos visto todo lo que ha pasado. Qué va a pasar acá, se le va a comprarle este fierro al kiosquero para instalar el nuevo kiosco, se le va a indemnizarlo por la inversión que hizo con los empalmes y con el resto o le van a poner un kiosco al lado. Esa es su pregunta. Lo quiere saber, porque también lo ha conversado con ellos, ellos quieren saber qué va a pasar con su fierro, con su inversión familiar de años, en lo cual hoy día están trabajando. Y está totalmente de acuerdo con quién han dicho que son feos, que ya no están acorde a lo mejor a la necesidad que hubo en su momento para para exhibir diarios y revistas. totalmente de acuerdo. No está en discusión lo bonito o feo de lo que hoy día estamos votando. Su pregunta es, qué respuesta como municipalidad le vamos a dar a los microempresarios con su propiedad que hoy día que es su kiosco, su fierro, que hoy día va a ser reemplazada Y termina diciendo, cómo municipalidad vamos a reemplazar algo que no es nuestro, entiende, es el permiso, el espacio público. Usted lo acaba de explicar muy claramente recién. Esa duda tiene y de eso depende la decisión que tome con la propuesta que se nos hace. Indica que en la comisión quedaron de contestar hoy, que, si a la empresa que se le está adjudicando o que está haciendo esta propuesta, es la misma que se le adjudicó, cuando votamos todos a favor el uso de los espacios publicitarios de los carteles.

La **Concejala Verónica Chávez**, consulta por la cantidad de Kioscos que hay en la comuna en total y si hay algún tipo de hoja de ruta respecto de poder cambiar todos los kioscos en lo venidero, no está hablando de plazo, porque hay varios que además están siendo mal utilizados, Alcalde y como le dice, no respetando el artículo tercero de la ordenanza de Kiosco al respecto. Le preocupa porque hay igual gente que está lucrando con un beneficio y que no le corresponde, pero no están trabajando y están cobrándole una cantidad excesiva a quien sí está trabajando y poniendo su esfuerzo en eso.

Toma la palabra la **Concejala Alejandra Valle**, quien indica que esto es en términos

estéticos, cada uno tiene sus gustos, sabe que esto se conversó con varias personas que están en Irarrázaval y la verdad habrá algunos que estén a favor y otros en contra, pero es un bien nacional de uso público y el que tiene la administración de bien nacional de uso público en el municipio. Así que no tiene nada que decir con respecto de eso. Lamentablemente no hay mucho más que decir, pero sí quiere saber sobre la vinculación con esta empresa una vez más, porque ya hemos tenido problemas, además según varios reportajes, ellos mantienen deudas con Colina, La Reina, Las Condes y Vitacura. Entonces, cuesta un poco entender y confiar en que van a llegar hasta el final, van a entregar el dinero que está prometido, comprometido, siente que acá a veces se hablan cosas y las palabras, parece no tener mucho valor. Aquí va a haber un contrato al menos, pero le gustaría saber cuáles son los resguardos que se van a tomar, con una empresa que ya tiene deudas con otros municipios.

El **Concejal Nicolás Saldivia,** le gustaría algo que quizás puede ser un poco impopular, pero aquí hay que considerar la tremenda empatía que se está teniendo con los kiosqueros, sobre todo de Avenida Irarrázaval, porque la ordenanza que los regía, si no se equivoca, era del año 1996 y no se estaba cumpliendo casi nada. O sea, ellos efectivamente, como dice el concejal Benavides, son dueños de los fierros del kiosco en sí, pero todas las ampliaciones que tienen estas construcciones no están reguladas y están fuera de norma. Entonces se ha avanzado de manera paulatina, regulando qué es lo que se va a vender. Ahora se les está ofreciendo hasta incluso la posibilidad de retirarles los kioscos y bodegarlos, el bodegaje es caro. Entonces, también cree que es importante porque el otro día conversaba con una señora del Kiosco y le decía, "Claro, ahora van a cambiar la vereda y yo tengo que estar y tener cerrado y esta es mi única fuente de ingreso." Entonces, también pide que colaboremos todos para que esto, efectivamente si la avenida está más linda va a traer más comercio y en un futuro, o sea, les habla a los kiosqueros, pensemos un poquito en el mañana, de verdad que el entorno va a ser el que atraiga más turismo y van a vender más, si es necesario que estén dos días cerrados porque el cambio de la vereda se está realizando justo en ese tiempo. Si le están ofreciendo que le van a retirar su kiosco, bueno, no se oponga a todo porque lo que lo que se está planteando ahora, lo que se le está ofreciendo, encuentra que es un sistema espectacular, incluso para la seguridad de ellos mismos. Entonces, los invito a que colaboremos todos para que esto avance.

Toma la palabra el **Concejal Andrés Argandoña**, tal como dijo la Concejala Valle, los criterios estéticos son de cada uno. A su parecer bien que estén iluminados. Cree que están bonito, no le molestan. Tienen una consulta respecto que si esta empresa va a poder explotar la publicidad en las tres caras de los Kioscos. Eso es y eso entendió, que no ingresa al municipio, si se lo pueden aclarar, solamente quiere dejar eso claro. Esta empresa provee los gastos la de la compra del equipamiento, entiende, y después durante los 6 años que dura el contrato, a esa empresa, como hizo un gasto por el que nos estamos pagando hoy día, va a recuperar su inversión o su negocio, sería la explotación de los espacios publicitarios. Eso es cierto. No vamos a tener un ingreso permanente por concepto de publicidad de los kioscos. Esa es su consulta.

El **Concejal Carlos Vega**, indica que no se le ha respondido la parte de los límites de la publicidad. Solamente eso. Si podrían hablar un poco de eso.

La **Concejala Alejandra Valle**, le indica al Concejal Vega, que esa ordenanza la hicimos con mucho detalle, le recuerda que pusieron incluso que no se podía poner cosas violentas, cosas de alcohol, tiene bastante restricción lo que está en la vía pública y que se puede publicitar o no, la hicieron hace como un año. Tiene una pregunta, si existe una posibilidad, por pequeña que sea, que cuando dijeron que las corporaciones podían poner su publicidad, que haya de repente algún evento vecinal que también se pueda publicar ahí, alguna información importante del tipo vamos a estar vacunando, en tal lugar, hay una feria en la cancha de la Cruz Gana, quiere saber si existe esa posibilidad porque hace muchos años, pidió una vez que hubiese como en Buenos Aires que hay esos esos lugares donde la gente puede poner su diario Mural, le dijeron que sí, nunca se cumplió. Y quiere contar que además solo como a modo como que parece anécdota, pero igual es importante. En la administración

pasada tuvo hartas discusiones con la Alcaldesa, porque ella era kioscos no están funcionando y ya no venden diarios y revistas, chao con los kioscos. Era como todo el contrario. Era como su foco fue, saquemos los Kioscos. Y sacó un montón de kioscos. Entonces quiere como poner en el fondo en conocimiento eso, porque también al final efectivamente son los Alcaldes y los Alcaldesas los que tienen esta facultad y nadie más, es el municipio, claro, pero a través del alcalde o alcaldesa. Entonces, eso es interesante porque es el bien nacional de uso público. Y finalmente también quiere decir como ella cree que es interesante, y le parece bien de buenas a primera, pero también creo que hay algunos kioscos que sí están entregando cierta armonía al barrio, pero encuentra que el kiosco del que se habló, de la barra de pickles, lo habían puesto superbonito. Entonces, efectivamente, ahí es donde empezamos también a meternos ósea, había una intención de ayudar a un barrio que es el más complejo quizás, que está hacia el poniente, en el límite con Santiago Centro, y quizás, poder ver posibilidades. Se acuerda cuando aprobaron la ordenanza que quedó también esa posibilidad de tomar decisiones y quizás se puede conversar, sabe que lo están haciendo, no duda de eso, pero si se puede conversar con esas personas, a lo mejor se puede lograr un acuerdo también.

Indica la **Concejal Ximena Aros**, más que las paletas publicitarias no se apagan en la noche, entonces a su parecer espera que no se apaguen tampoco la de los kioscos, porque en este minuto es también un foco de delincuencia, habla por Suecia con Irarrázaval, se esconden detrás del kiosco para asaltar, entonces toda la gente pasa por la otra vereda. Si estuviera iluminado toda la noche, también sería, bajaría la delincuencia, que lo encuentra un tremendo aporte.

Ante consulta de los Concejales Descouvieres y Benavides, el Alcalde responde, que se retiraran, los desplazaran a donde ellos lo pidan, incluso si no tienen dónde y quieren bodegarlos, por un tiempo, no eternamente le ofrecemos bodegaje. Son las tres cosas super concretas que están. La mantención está incluida en el contrato. Cuando se rompen, tiene que reponerlo la empresa. Y ojo, una cosa que dijo la concejal Aros, es bien relevante. Uno de los análisis situacionales más duros de Carabineros y nuestra seguridad pública es que nuestros kioscos por la fórmula permiten la comisión de delitos porque en la noche como son hexagonales permiten que se esconden. y no hay iluminación. Y algo super importante, en los kioscos el permiso no es transferible porque este es un permiso de un bien nacional de uso público. Sería muy raro que alguien se hiciera dueño de un bien nacional de uso público, sea un cartel publicitario, sea el kiosco, porque si no estaríamos vendiendo propiedad pública, cosa que no podemos hacer.

Acuerdo, se aprueba por mayoría de los presentes, con el voto favorable del Alcalde. Se abstiene el Concejal Andrés Argandoña, dado que le parece que es un plazo largo del que se comprometen estos espacios publicitarios del municipio y creo que eso le hace entrar en una contradicción si le parece una buena idea, pero más allá de eso, se alegra que los kiosqueros, vayan a tener un mejor espacio y una mejor forma para para poder seguir trabajando y que se van a ver mejor más bonitas las calles de la comuna.

e) Aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para el proyecto: "Mejoramiento de Aceras en Calles Condell, Sucre y Caupolicán, Comuna de Ñuñoa." (Memo N° 69/2026 SECPLA).

El **Concejal Andrés Argandoña**, indica que el Director SECPLA, les explicó que la buena noticia proveniente del Gobierno Regional y también se les explicó que es un trámite correspondiente, que es recurrente en este caso, cuando vienen los recursos del gobierno regional, que es la firma de este convenio que obliga tanto al municipio como al gobierno para poder llevar adelante el proceso de licitación, y el proyecto hasta su ejecución. Se les comentó que no hubo mayores dudas ni comentarios respecto del contenido del convenio en sí mismo, sino que se les explicó que se iba a presentar acá en términos técnicos de la mejora que significa esto para la comuna, una vez que se pueda ejecutar.

Expone Matías González, Profesional de Secpla

La **Concejala Verónica Chávez**, quiere felicitar que por primera vez ve que hay una intención decidida de utilizar ese tipo de material, porque hace años que viene sugiriendo que se utilice porque de verdad que los suelos impermeables solo generan inundaciones a la bajada. Entonces recibimos todo lo que está ocurriendo en Peñalolén, en La Reina, que la construcción de caminos finalmente nos rebota en los pasos bajo nivel, por ejemplo, de las avenidas. Así que le parece como desde la mirada ecologista. Muy bien.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

f) Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°10 (Memo N°67/2026 SECPLA)

Indica el **Concejal Andrés Argandoña** que hubo comisión, no hubo preguntas, pero esta no es una modificación como las que se habían visto últimamente, que son estas modificaciones que son un solo cambio entre ítems, sino que aquí sí efectivamente hay un aumento presupuestario y se presentó en detalle por parte de Secpla, pero quedaron de hacer hoy día una presentación más breve, también para que igual quienes no acudieron a la comisión puedan estar informados al respecto, de los vecinos que están viendo el Concejo en la transmisión. Así que sugiere hacer una breve presentación que la presentación de ayer, obviamente

Expone Patricio Reyes, Profesional de Secpla.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

g) Aprobación de redistribución de ítem presupuestario y actualización de la ficha de subvención CMDS Área Salud (Memo N°66/2026 SECPLA)

Toma la palabra el **Concejal Nicolás Saldivia**, indicando que efectivamente hubo una comisión con la Concejala Valle. Consideraron importante tener una comisión exclusiva de salud. Así es que ahí la doctora Moreno, les mostró que ya están ad portas del inicio del nuevo CESCOF sector norponiente. Explicó un poco de los resultados que ha dado la implementación del sistema de contactabilidad y la verdad es que no hubo mayores dudas, pero cree que sería super interesante para los vecinos que están viendo esta transmisión que puedan escuchar la presentación de la doctora y ver algunas imágenes que se les mostró el día de ayer. Y le comenta al Alcalde, que, dentro de la comisión, ayer se conversó la posibilidad de hacer la reunión, previa a la inauguración en el CESCOF, entonces sería ideal que se pudiese dejar zanjada la fecha y el horario, si es que le parece bien y autoriza eso.

Expone Sonia Moreno, Directora de la Corporación de Salud.
Luego de la exposición aplausos.

Indica el **Concejal Nicolas Saldivia** que esto es algo que se viene trabajando desde los vecinos. La Concejala del Río estuvo harto tiempo liderando un grupo de vecinos. Vemos ahí que está la vecina Jessica super emocionada porque la verdad es que este era un proyecto que ellos lo veían imposible. trabajaron mucho, mucho para buscar algún lugar donde se pueda implementar esto. Entonces, cree que este tipo de proyectos donde están todos unimos todos, izquierda, derecha, sin color político, funcionan bien y funcionan rápido. Entonces, así es como debe funcionar la salud. Y lo otro, le gustaría agradecer el profesionalismo de la doctora Sonia Moreno, porque como dice ella, esto es un centro que está en una infraestructura que no es la habitual, no es la comuna. Entonces, desde ahí todo el tema de los permisos y todo requiere un desafío mayor, a ella, a su equipo y en especial a los vecinos que han estado ahí dando la lucha, dando la lucha para que este sueño se cumpla.

La **Concejala Maite Descouvieres**, tiene una pregunta, pero aprovecha de decirle a los vecinos que la Cruz Roja de la Cruz Gana, vuelve a final de agosto porque está con muchos problemas en el techo y se requiere reparar. Y la pregunta es quiénes migran o qué cantidad de gente migra de los otros centros hacia este nuevo Cescof.

Consulta el Alcalde, si el próximo punto el h), puede quedar para el Concejo Municipal siguiente, dado que tiene que retirarse, se acumularon dos semanas sin Concejo, por eso la tabla tan larga. Consulta a los Concejales y Concejalas. El punto h) y el punto i) quedan en comisión.

Toma la palabra la **Concejala Alejandra Valle**, justamente para felicitar a la vecina Jessica, porque sabe que este proyecto ella lo siente como personal, de cierta manera dejó los pies en la calle buscando un lugar. Ella fue una de las que no creyó que se iba encontrar un lugar. Finalmente encontraron un lugar que la Directora está diciendo que no existía otro CESCOF, en otra parte que fuese un edificio, porque efectivamente y ojalá que se renueven también de alguna forma las directrices del Ministerio de Salud, porque en realidad hay comunas como la nuestra y debe haber otras muchas en el país que tienen esta singularidad que no vas a encontrar una casa que sea adecuada y no puede ser que, van aumentando las personas y no aumenten los centros de salud. Entonces, solo quería decir eso y felicitar y aprovechar que está Jessica acá que vino por lo del seccional, pero hoy día se va con esta buena noticia

Toma la palabra la **Concejala Mireya del Río**, por supuesto muy contenta con este tema, quiere destacar sobre todo que estuvimos durante el periodo de Emilia Ríos estuvimos dos o tres años trabajando en este tema con la junta de vecinos 11 y las otras juntas de vecinos que también llegaban a las reuniones del sector. Aquí fueron los vecinos los que detectaron el problema, los que plantearon el tema, porque se estaba buscando una solución para el Cesfam y no encontrábamos ningún lugar para ello, y esto no soluciona el tema del Rosita Renard, pero sí descomprime el sistema en general de la comuna. Entonces, cree que aquí, hubo una demostración de la sabiduría de los vecinos que estamos en terreno, que sabemos las necesidades de nuestros vecinos, etcétera, y el protagonismo que se puede tener, desde la organización social. Así que felicitaciones, Jessica. y eso por supuesto va mucho en el interés de los vecinos por este cambio y lo que significa en toda nuestra vida, el tener esta facilidad para poder llegar lo que no nos pasaba con ese Cesfam, satisfecha de los resultados.

La **Concejal Ximena Aros,** comenta que cuando llegó hubo un cambio muy grande y también cuando llegó se conoció con Jessica y la verdad que la relación en ese minuto no era muy buena, pero verla ahora contenta y cada vez que mostraban en la pantalla los espacios, ella se iba emocionando cada vez más, porque el nivel de felicidad que tienen de haber logrado con tanta fuerza todo lo que hizo la junta de vecinos, todo el trabajo y que nunca echaron pie atrás. Entonces fue es algo tan bonito verlos que esto satisface el trabajo de la doctora, con el trabajo de en general, la visión que tuvieron de cómo construir esto, verlos tan felices la emociona también. Se emociona porque es un tremendo logro y cree que también es el respeto a los vecinos con algo de muy buena calidad, precioso, quiere ir a conocerlo.

La **Concejala Daniela Bonvallet** quiere decir una decir una cosita, quiere felicitar al Alcalde porque sabe que lo hace de corazón y sabe que la salud le importa demasiado, profundamente le interesa la salud de la comuna y del país.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

Indica el Secretario que este es el último punto que se vota en la tabla.

h) Presentación del Programa Red Cultura (CCÑ) (próximo Concejo)

i) Presentación informativa Plan Seccional de Remodelación Barrio Italia (Secpla) (próximo Concejo)

Se levanta la sesión a las 13.12 horas.

SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL

Vea la sesión completa del Concejo Municipal en el siguiente link
Concejo Municipal N° 22 - 5 de agosto de 2026 - Municipalidad de Ñuñoa

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

Sra. CARMEN GLORIA DE VAL IRIARTE Y SRA. ADRIANA CECILIA DE VAL IRIARTE

Según Memo N°00068/2026

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

1.- Mediante correo electrónico de fecha **31 de julio del 2025**, la Sra. Carmen Gloria de Val Iriarte, señala que, debido a las lluvias ocurridas en mayo del 2024, y en atención a la falta de techo, su departamento ubicado en el Block 11 departamento N° 409 de calle Ritoque N° 4621 y también con acceso por calle Quintay N°4622 del Primer Sector de Villa Presidente Frei, comuna de Ñuñoa, sufrió daños importantes.

2.- Además, indica que por falta de antecedentes como posesión efectiva y posterior de Cesión de Derechos no pudo ser presentado su caso con anterioridad, **en el año 2024**, situación que a esta fecha se encuentra solucionada.

3.- Por lo anterior remite todos los antecedentes necesarios para acreditar dominio, daños y gastos, solicitando por ella y por su hermana la Sra. Adriana Cecilia de Val Iriarte, la indemnización por los daños causados.

4.- Se hace presente que la SUBDERE, dispuso la transferencia de recursos a la Municipalidad de Ñuñoa con cargo al PRBIPE, para financiar el proyecto “Mejoramiento de Fachadas Bloques 11 y 25 Villa Frei Sector 1”.

5.-Que esta licitación pública se adjudicó a la empresa Transportes Valenzuela y Cía. Ltda.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

6.-Durante la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria, no realizó los avances comprometidos, circunstancia en que se desarrollan fuertes precipitaciones en el **mes de mayo de 2024**, generando daños de infraestructura y pérdida de enseres en los departamentos de los blocks 11 y 25.

7.- En el **año 2024** se aprobaron la totalidad de las transacciones extrajudiciales pertinentes con vecinos del block 11 y 25, por los daños sufridos en cada departamento.

8.- Recién en **julio de 2025**, como se señaló, las solicitantes concurren con los antecedentes correspondientes.

9.- Recabados los antecedentes por la DAJ, se constató la existencia de 2 presupuestos por los daños, **por diferentes montos**: uno por **$5.484.848 (28.06.24)** más $39.990 (28.06.24) por daño a enseres, y otro por **posterior** por **$2.152.045 (02.07.2024)**.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

10.- En atención a lo anterior, se solicitó a PRBIPE informara cuál presupuesto se ajustaba más a la realidad, considerando que ya habían pasado casi 2 años de los hechos.
Por tanto, realizaron una visita al departamento y revisaron con la afectada los ítems a considerar en el presupuesto, informando a DAJ que ***"se esclarece que el presupuesto aprobado por ella consiste en la versión 2 del catastro"***, por un monto de $5.484.848, lo que sumado al presupuesto por enseres da un total de $5.524.838.-

11.- En razón de estos hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Oficio Ordinario N° 2900-01263 de fecha 29 de mayo del 2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el municipio ofreció a la solicitante el pago del 75% del monto anteriormente señalado. El 75% de esta suma corresponde a **$4.143.628 (cuatro millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos veintiocho pesos)**.

12.- Mediante correo electrónico de fecha 17 de julio del 2026, la Sra. Carmen Gloria de Val Iriarte, acepta la propuesta indicada.

13.- Mediante correo electrónico de fecha 30 de julio del 2026, la Sra. Adriana Cecilia de Val Iriarte, acepta la propuesta indicada.
Se deja constancia que ambas solicitantes contaron con la asesoría de un abogado particular al efecto, con quien sostuvimos una reunión por Ley de Lobby.

14.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales pagar a la Sra. Carmen Gloria de Val Iriarte y a la Sra. Adriana Cecilia de Val Iriarte, la suma única y total de $ 4.143.628 (cuatro millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos veintiocho pesos).

15.- Por tanto, y en consideración a que la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra i, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, por lo que se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal de loa solicitud de marras.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Unidad Asesora Centro de Gobierno, Innovación y Transformación Digital

Propuesta de creación y modelo de funcionamiento

Ñuñoa, 2026

CONTENIDOS

1 **Propósito**

2 **Justificación de la creación**

3 **Beneficios**

4 **Dependencia y ámbito de acción**

5 **Modelo de funcionamiento y objetivos**

6 **Líneas de acción**

7 **Modelo operativo y articulación**

8 **Implementación, costos y visión 2028**

Propósito

Liderar la modernización institucional, coordinar la ejecución de las prioridades estratégicas, impulsar la transformación digital, fortalecer la gestión basada en datos y promover iniciativas de ciudad inteligente (Smart City).

Actúa como articulador transversal entre las direcciones municipales, transformando la información en conocimiento para la toma de decisiones, acelerando la implementación de proyectos estratégicos.

“Una capacidad permanente de gestión estratégica, innovación y transformación institucional, orientada a resultados.”

II

¿Por qué crear la Unidad?

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Demandas crecientes

Más exigencias ciudadanas y mayor dinamismo urbano que requieren respuestas oportunas.

Gestión fragmentada

Procesos, sistemas e información distribuidos entre áreas, sin coordinación transversal.

Trazabilidad y seguimiento

Falta de seguimiento de iniciativas estratégicas e información oportuna para decidir.

Decisiones con evidencia

Necesidad de avanzar hacia una gestión basada en datos y mejora continua.

Transformación digital

Cumplimiento progresivo de la Ley de Transformación Digital del Estado (21.180).

III

Beneficios

Ciudadanía

- Trámites simples y digitales
- Menor tiempos de respuesta
- Transparencia e información pública
- Mejor experiencia de servicio

Gestión municipal

- Coordinación entre direcciones
- Seguimiento de compromisos
- Reducir duplicidades y tareas manuales
- Dato = decisiones

Transformación digital del Estado

- Cumplimiento de la Ley 21.180
- Interoperabilidad institucional
- Gobierno y servicios digitales
- Municipio orientado a datos

IV

Dependencia y ámbito de acción

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Dependencia: Administración Municipal

Unidad estratégica de carácter transversal, con mandato y autoridad para articular el trabajo entre las direcciones.

Lidera la gobernanza desde el Centro de Gobierno y coordina de forma permanente con SECPLA.

Ámbito de acción

- Gestión estratégica
- Transformación digital
- Gobierno de datos
- Innovación pública
- Modernización institucional
- Ciudad inteligente
- Vinculación con instituciones nacionales y/o internacionales

V

Modelo de funcionamiento

Las prioridades de la Unidad :

1

Centro de Gobierno

Coordina y monitorea la ejecución de las prioridades

2

Innovación Pública

Diseña y mejora procesos, servicios y soluciones

3

Transformación Digital

Habilita las herramientas tecnológicas

4

Gobierno de Datos

Genera información para la toma de decisiones

5

Ciudad Inteligente

Aplica estas capacidades al territorio y la gestión urbana

VI

Objetivos estratégicos

1	**Centro de Gobierno**	Coordinar, monitorear y acelerar la ejecución de las prioridades de la gestión Municipal.
2	**Transformación Digital**	Liderar la modernización tecnológica y la digitalización de los procesos.
3	**Gobierno basado en datos**	Fortalecer las decisiones con información, indicadores y analítica.
4	**Innovación Pública**	Promover innovación, mejora continua y rediseño de servicios.
5	**Ciudad Inteligente**	Impulsar iniciativas para mejorar la gestión urbana y la calidad de vida.

VII

Líneas de acción

Centro de Gobierno y Gestión Estratégica

Seguimiento de compromisos · PMO · indicadores · reportes ejecutivos

Transformación Digital y Gobierno Digital

Ley 21.180 · interoperabilidad · automatización · digitalización de trámites

Gobierno de Datos e Inteligencia Municipal

Estrategia de datos · analítica · cuadros de mando · datos abiertos

Innovación Pública y Mejora Continua

Rediseño de procesos · gestión del cambio · experiencia ciudadana

Ciudad Inteligente

Gemelo digital · GIS · seguridad y movilidad inteligente · IoT

VIII

Modelo operativo: célula ágil

Un equipo pequeño y multidisciplinario que ejecuta de forma integrada las líneas de acción (4 profesionales)

Jefe de la Unidad y Líder de la Célula	**Transformación Digital y Gobierno Digital**	**Gobierno de Datos e Inteligencia Municipal**	**Innovación, Experiencia Ciudadana y Ciudad Inteligente**

Cómo trabaja

- Trabajo por focos (sprints): un desafío prioritario a la vez, con entregables concretos.
- Células mixtas con las áreas: apropiación desde el inicio.
- Reporte periódico a la Administración Municipal.

IX

Articulación con las direcciones

Impulsamos, articulamos y diseñamos la estrategia desde el Centro de Gobierno; cada dirección ejecuta y es responsable según su rol y el Reglamento.

LA UNIDAD

- Impulsa, articula y diseña la estrategia.
- Define el qué y el para qué estratégico.
- Habilita metodologías y hace seguimiento.

LAS DIRECCIONES

- Ejecutan dentro de su competencia.
- Mantienen el cómo operativo.
- Son responsables del resultado.

Sin duplicar funciones: se respeta el organigrama y el Reglamento vigentes.

X

Implementación por fases

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

FASE 1

Instalación

Conformar la célula de 4 personas.

Centro de Gobierno y PMO.

Coordinación con la Administración Municipal y SECPLA.

Primeros resultados (quick wins).

FASE 2

Expansión

Profundizar la transformación digital (interoperabilidad, trámites, Ley 21.180).

Analítica avanzada e innovación pública.

Refuerzo de la dotación según resultados.

FASE 3

Consolidación

Ciudad inteligente (gemelo digital, GIS, modelos predictivos, IoT).

Consolidación del modelo de gestión basada en datos.

XI

Costos

Sin mayores costos al Presupuesto Municipal

Reestructuración interna: ajustes de destinaciones de personal y de espacios físicos.

Se mantienen los costos actuales.

Se respalda en el Informe Fundado suscrito por la Administración Municipal, la SECPLA y la Dirección de Administración y Finanzas.

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

El PLADECO 2022–2028 y la Unidad Asesora Centro de Gobierno

La Unidad traduce el PLADECO en ejecución: coordina y tracciona sus prioridades, moderniza la gestión y habilita el cumplimiento de sus lineamientos estratégicos.

PLADECO 2022–2028

Imagen objetivo: una comuna moderna, participativa, inclusiva y sustentable, con mejor calidad de vida.

13 lineamientos estratégicos

Lineamiento 13 — Municipio moderno, activo e inclusivo

"Modernizar la gestión municipal, incorporando herramientas digitales en la entrega de servicios y asegurando principios de inclusión y transparencia."

Cómo se vincula la Unidad

Centro de Gobierno · PMO

Coordina, monitorea y tracciona el cumplimiento de los 13 lineamientos del PLADECO.

Transformación Digital

Materializa el Lineamiento 13: servicios digitales, gobierno digital y transparencia.

Gobierno de Datos

Aporta evidencia e indicadores para Seguridad (L3), Salud (L10) y desarrollo urbano (L12).

Innovación Pública

Rediseña servicios para Comercio y emprendimiento (L4) y Participación ciudadana (L5).

Ciudad Inteligente

Habilita la gestión ambiental (L1) y la equidad territorial y desarrollo urbano (L12).

Vínculo directo: la Unidad es el motor del Lineamiento 13. **Vínculo transversal:** sus capacidades de datos y coordinación habilitan el cumplimiento de todo el PLADECO.

VISIÓN 2028

Constituir a Ñuñoa como un referente nacional en innovación pública local, transformación digital y gestión municipal inteligente.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública denominada “Concesión de la red de quioscos de la comuna de Ñuñoa para su renovación, mantención y explotación publicitaria”, ID. 5482-76-LE26

ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Objetivo, alcance y condiciones generales del proceso

OBJETIVO

Contratar la concesión para la renovación integral, instalación, habilitación, mantención y explotación publicitaria de la red de quioscos de la comuna de Ñuñoa, por un período de 72 meses, mediante el recambio de la infraestructura existente por nuevos quioscos de alto estándar urbano, seguros, accesibles e integrados al entorno comunal.

La concesión comprenderá el diseño, financiamiento, fabricación, instalación y mantención del mobiliario urbano y de los soportes publicitarios incorporados a éste, incluyendo exclusivamente la explotación comercial de dichos elementos publicitarios, conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en las presentes bases.

FINANCIAMIENTO

Costo cero para el municipio

PLAZO DEL CONTRATO

72 meses

CRONOLOGÍA DEL PROCESO LICITATORIO

La licitación se publicó en el portal de Mercado Público el 8 de julio de 2026.

La recepción de ofertas concluyó el 28 de julio de 2026.

APERTURA DE LA LICITACIÓN

Se recepcionó 1 oferta – Global Media SpA, RUT 84.383.200-8

Resultó admisible administrativa, técnica y económicamente, avanzando a la etapa de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ponderación aplicada a cada dimensión evaluada en la oferta



55%

Económico
Ingreso total contrato 50%
Precios unitarios 5%



10%

Experiencia



30%

Plazo de renovación



4%

Programa de integridad



1%

Formalidades

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Puntaje obtenido por el proveedor GLOBAL MEDIA SPA

Criterio	Ofertó	Puntaje	Ponderación	Ptje. ponderado
Ingresos totales	6.514 UTM	100	50%	**50,00**
Precios unitarios	213 UTM adicional	100	5%	**5,00**
Experiencia	Se validaron 4 experiencias	80	8%	**8,00**
Plazo de renovación	120 días	80	30%	**24,00**
Programa de integridad	Cumple	—	4%	**4,00**
Formalidades	Cumple	—	1%	**1,00**



PUNTAJE TOTAL

92,00

de 100 puntos posibles

PROVEEDOR

GLOBAL MEDIA SPA

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública **“CONCESIÓN DE LA RED DE QUIOSCOS DE LA COMUNA DE ÑUÑOA PARA SU RENOVACIÓN, MANTENCIÓN Y EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA”**, ID. 5482-76-LE26, a la empresa **GLOBAL MEDIA SPA**, quien obtuvo un puntaje final de 92 puntos en el proceso de evaluación, en un plazo de ejecución de 72 meses.

EMPRESA ADJUDICADA

GLOBAL MEDIA SPA

PUNTAJE FINAL

92 pts

PLAZO DE EJECUCIÓN

72 meses

SITUACION ACTUAL

Mobiliario urbano heterogéneo.

Rayados.

Oxidados.

Situación electrica irregular.

Sin mantención.

Sin iluminación.



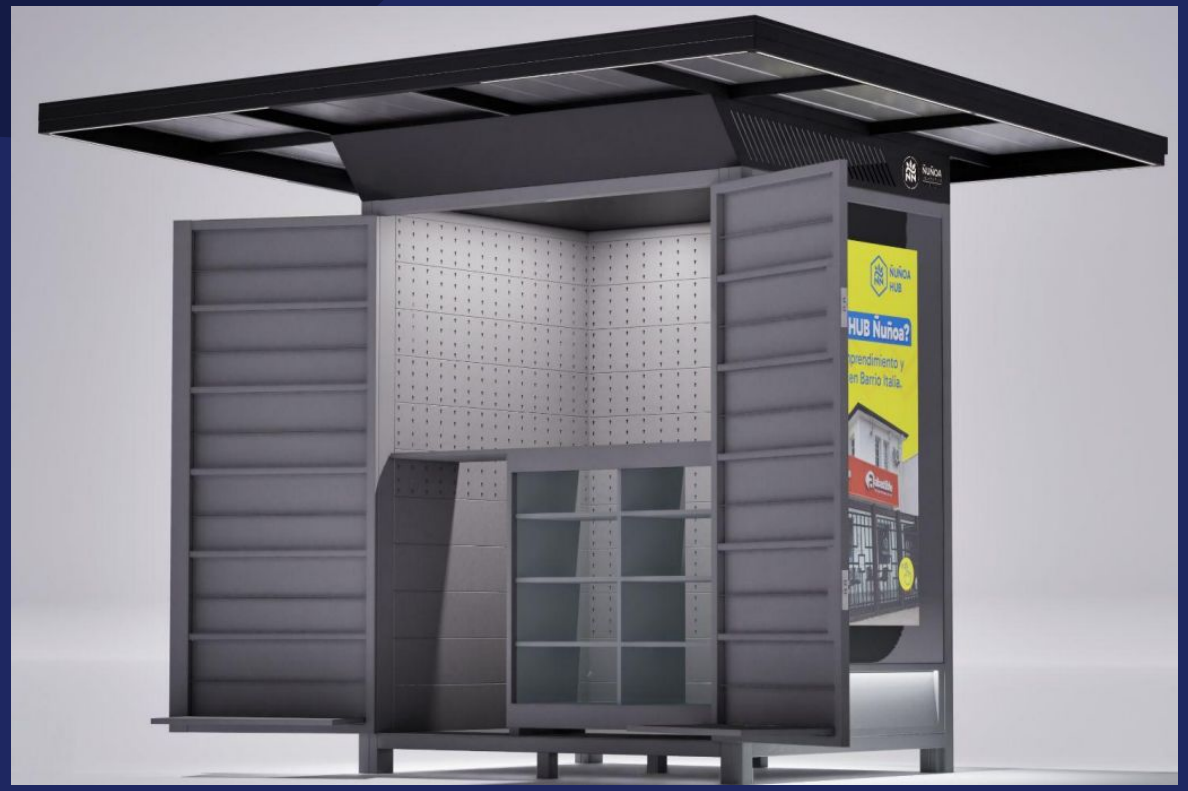


OFERTA TÉCNICA





OFERTA TÉCNICA



- Fabricado en acero carbono.
- Pintura electrostática.
- Aislamiento térmico con rejilla para ventilación.
- Iluminación exterior perimetral e interior.
- Enchufes interiores.
- Caras externas configurables para:
 - Paleta publicitaria.
 - Pantalla digital.
 - Tapa metálica.
- Patas regulables para anclaje a piso.
- Canalización eléctrica interior.
- Tableros eléctricos internos (con remarcador).
- Cerraduras embutidas con pasador.
- Mueble metálico frontal tipo vitrina.

Régimen de mantención a todo evento.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS DE SECPLA



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

“MEJORAMIENTO DE ACERAS EN CALLES CONDELL, SUCRE Y CAUPOLICAN, COMUNA DE ÑUÑOA”, Código BIP: 40074390-0

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Descripción del Proyecto



El Proyecto tiene por objeto el mejoramiento de las aceras lo que implica una intervención de 3.392,38 M² de aceras.

- Calles Condell (entre Irarrázaval y Caupolicán),
- Sucre (entre Italia y Condell)
- Caupolicán (entre Italia y Condell, vereda sur)

Monto del proyecto: $334.895.000

Fuente de financiamiento: Gobierno de Santiago

Programa: Iniciativas de Inversión Subtítulo 31 Menor a 5.000 UTM

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Situación Actual

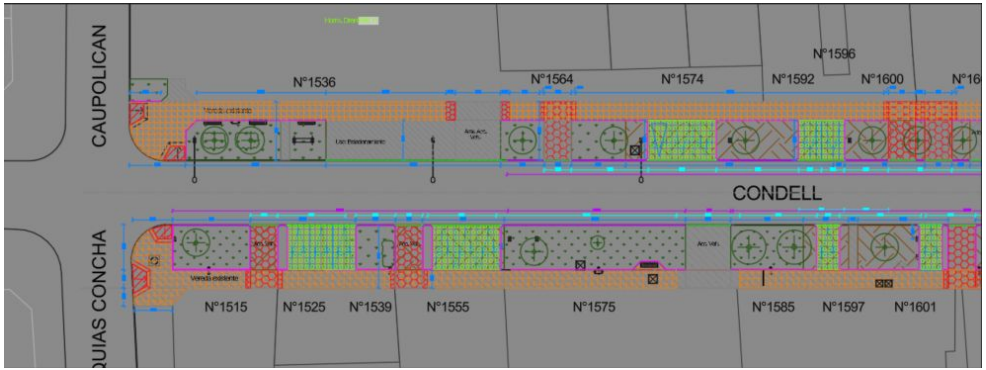
- El Barrio Italia, es un polo de gran actividad comercial, cultural y turística, donde conviven residentes, lo que implica una alta afluencia de personas que acceden a servicios, comercios y diversas actividades.
- Las veredas presentan un avanzado deterioro y una gran mixtura de materialidad y anchos.
- Es posible visualizar platabandas, bien mantenidas por los residentes y otras en evidente abandono y deterioro, a lo que se suma la falta de espacios adecuados para estacionar que promueven la inseguridad en el tránsito peatonal y desorden vehicular.

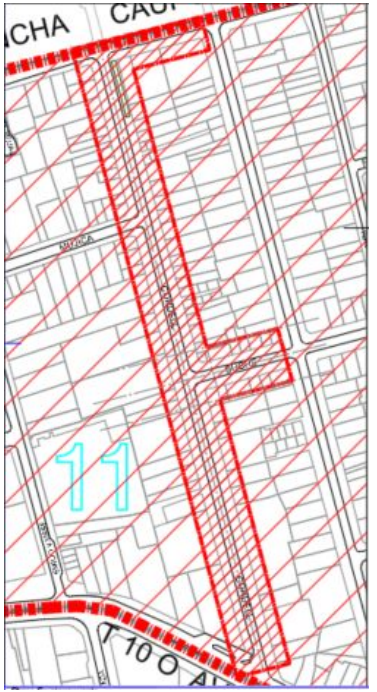





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Intervención Aprobada





- ✔ Reparación y mejoramiento de las aceras en las calles Condell, Sucre y Caupolicán.
- ✔ Implementación de accesibilidad universal.
- ✔ Ordenamiento de los espacios vehiculares para disminuir la congestión y aumentar la seguridad en la zona.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Beneficios Esperados

- ✔ Mejorar de las condiciones de desplazamiento y confort de los peatones que circulan por el sector.
- ✔ Disminución del riesgo de accidentes asociados a desniveles, roturas y conflictos con vehículos estacionados.
- ✔ Contribución a una mejor gestión de aguas lluvias e impermeabilización del suelo gracias al uso de hormigón drenante.
- ✔ Fortalecimiento de la percepción de seguridad, orden y calidad urbana de la población, consolidando una identidad de barrio más atractiva y coherente.

Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación del Convenio de Transferencia de fecha 29 de Julio entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Ñuñoa, para la ejecución del proyecto denominado:

"MEJORAMIENTO DE ACERAS EN CALLES CONDELL, SUCRE Y CAUPOLICAN, COMUNA DE ÑUÑOA", código BIP 40074390-0.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Modificación Presupuestaria N° 10 de 2026

Sesión Ordinaria Concejo Municipal
05 de agosto de 2026

Secretaría Comunal de Planificación
Depto. de Presupuesto



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

I.- Fundamento Legal y Objetivo de la Modificación



1.1. NORMA JURÍDICA PRINCIPAL: Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Artículo 65°, letra a): Establece de manera explícita que el Alcalde requerirá la aprobación y acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación y modificación del Presupuesto Municipal.

Sustento Técnico: Presentación fundada en el Memorándum N° 00067/2026 de fecha 29 de julio de 2026.

Responsabilidad Presupuestaria y Financiera: Rigor en el mantenimiento del equilibrio de las arcas municipales.

1.2. OBJETIVOS PRINCIPALES:

Reconocimiento de Ingresos Fiscales: Incorporar M$ 125.726 del Tesoro Público para financiar indemnizaciones por retiro de funcionarios.

Reasignación Eficiente: Reasignación de M$313.000 en virtud de la disponibilidad presupuestaria generada por la reprogramación del flujo financiero.

Fortalecimiento Social y Comunitario: Reforzar programas prioritarios de seguridad, ayuda a adultos mayores, emergencias y DIDECO.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

II.- Aumento (Bruto) de Gastos

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M$	Modificación Nº10 M$	Presupuesto Vigente Final M$
21.04	Otros Gastos en Personal	1.066.072	20.000	1.086.072
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	83.657	15.000	98.657
22.04	Materiales de Uso o Consumo	221.405	45.000	266.405
22.08	Servicios Generales	19.652.654	76.000	19.728.654
22.12	Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo	85.642	4.000	89.642
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal	370.880	125.726	496.606
24.01.001	Fondos de Emergencia	10.000	20.000	30.000
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	1.243.413	53.000	1.296.413
29.04	Mobiliarios y Otros	110.864	40.000	150.864
29.06	Equipos Informáticos	56.526	40.000	96.526

Total Aumento (Bruto) Gastos : M$438.726.-

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

III.- Disminución de Gastos y Reasignación

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M$	Modif. N° 10 M$	Presupuesto Vigente Final M$
31.02.004.001	Mejoramiento Dependencias Municipales	1.531.030	-313.000	1.218.030

Total Disminución de Gastos: M$313.000.-

NOTA: La rebaja de **M$313.000** recae sobre saldos no comprometidos y no afecta proyectos con contrato adjudicado.

Reasignación

Los fondos liberados **(M$313.000)** serán redistribuidos en las siguientes cuentas:

- Otros Gastos en Personal
- Textiles, Vestuario y Calzado
- Materiales de Uso o Consumo
- Servicios Generales
- Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo
- Fondos de Emergencia
- Asistencia Social a Personas Naturales
- Mobiliarios y Otros
- Equipos Informáticos

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

IV.- Aumento de Ingresos



INGRESOS NUEVOS (M$ 125.726)

Subtítulo 05.03. 007 "Del Tesoro Público“

Incorporación y reconocimiento formal de recursos transferidos por el Gobierno Central destinados a indemnizaciones de cargo fiscal para funcionarios municipales acogidos a retiro [Ley N° 21.135 que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro Para los Funcionarios Municipales Que Indica].

Presupuesto pasa de M$1.679.503 a M$ 1.805.229

Total Fondo Combinado para distribuir en distintas cuentas de gasto: M$125.726 [Ingresos nuevos orientados exclusivamente al pago de indemnizaciones] **+ M$ 313.000** [el monto de la disminución indicada en la diapositiva anterior] **= M$ 438.726**

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

V.-Cuentas Que Se Refuerzan:





Nueva Central de Cámaras (+M$ 40.000): Cuenta 29.06 (Equipos Informáticos). Garantiza la continuidad e implementación operativa de la central de videovigilancia.



Mantención de Servicios (+M$ 76.000): Cuenta 22.08 (Servicios Generales). Mantención continua de espacios públicos y servicios operativos urbanos.

5.1.Seguridad y Operación Comunal

Equipamiento de Seguridad (+M$ 15.000): Cuenta 22.02 (Textiles y Calzado). Renovación de vestuario e indumentaria de protección para personal de Seguridad Municipal.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

5.2.- Inversión Social y Comunitaria

Habitabilidad Adulto Mayor (+M$ 53.000): Cuenta 24.01.007. Refuerzo del programa social de habitabilidad y reparaciones para adultos mayores.



Fondos de Emergencia (+M$ 20.000): Cuenta 24.01.001. Reforzando la capacidad de respuesta ante situaciones de contingencia.



Servicios Comunitarios (+M$ 20.000): Cuenta 21.04. Refuerzo de programas territoriales y talleres comunitarios en la comuna.



Gestión Social DIDECO (+M$ 4.000): Cuenta 22.12. Cobertura de atenciones menores directas en terreno.



5.3.- Modernización, Tecnología y Personal

Incentivo al Retiro (M$125.726): Cuenta **23.03.001 (Indemnización de Cargo Fiscal)**. Cumplimiento legal del pago de indemnizaciones para funcionarios municipales acogidos a retiro [Ley N° 21.135 que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro Para los Funcionarios Municipales que indica].

Modernización Tecnológica (M$45.000): Cuenta **22.04** (Materiales de Uso o Consumo). Disponibilidad de insumos informáticos y materiales operativos para distintas unidades.

Renovación de Mobiliario (M$40.000): Cuenta **29.04** (Mobiliarios y Otros). Renovación y reposición de mobiliario para optimizar la atención a vecinos en dependencias.







ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

VI.- Resumen Ejecutivo

Magnitud y Efecto Neto de la Modificación N°10 Sobre el Presupuesto 2026

M$438.726
Aumento bruto de Gastos

−

M$313.000
Disminución de Gastos

=

M$125.726
Incremento Neto de gastos (equivalente al incremento neto de ingresos)

PRESUPUESTO 2026

Presupuesto Vigente:
M$111.436.582

+

Incremento Neto Gastos Mod. N° 10:
M$125.726

=

Presupuesto Post Mod. N° 10:
M$111.562.308

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

VII.- Cuadro Modificación N° 10

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M$	Modificación N°10 M$	Presupuesto Vigente Final M$
05	03	007			Del Tesoro Público	1.679.503	125.726	1.805.229
					Total Presupuesto Ingresos 2026	**111.436.582**	**125.726**	**111.562.308**

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M$	Modificación N°10 M$	Presupuesto Vigente Final M$
21	04				Otros Gastos en Personal	1.066.072	20.000	1.086.072
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	83.657	15.000	98.657
22	04				Materiales de Uso o Consumo	221.405	45.000	266.405
22	08				Servicios Generales	19.652.654	76.000	19.728.654
22	12				Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo	85.642	4.000	89.642
23	03	001			Indemnización de Cargo Fiscal	370.880	125.726	496.606
24	01	001			Fondos de Emergencia	10.000	20.000	30.000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	1.243.413	53.000	1.296.413
29	04				Mobiliarios y Otros	110.864	40.000	150.864
29	06				Equipos Informáticos	56.526	40.000	96.526
31	02	004	001		Mejoramiento Dependencias Municipales	1.531.030	-313.000	1.218.030
					Total Presupuesto Gastos 2026	**111.436.582**	**125.726**	**111.562.308**

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



VIII.- Proyecto de Acuerdo Concejo

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Modificación Presupuestaria Nº 10 presentada por el Alcalde para ajuste de ingresos y gastos de acuerdo con la distribución y justificaciones adjuntas."

Resultado Financiero
Equilibrio Perfecto (Déficit $0)

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Modificación Presupuestaria N° 10 de 2026

Sesión Ordinaria Concejo Municipal
05 de agosto de 2026

Secretaría Comunal de Planificación
Depto. de Presupuesto



ÑUÑOA
DESARROLLO
SOCIAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA | CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Actualización de Subvención Municipal en Salud 2026: Redistribución Estratégica de Recursos.

Optimización administrativa para la continuidad y mejora de la red de atención primaria comunal.

Decreto 03195/2025.

ÑUÑOA
SALUD

Decreto 03195/2025

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Dirección de Secretaria de Planificación Comunal
Planificación y Seguimiento de la Gestión

Ñuñoa, 18 de diciembre de 2025

DECRETO N°: 03195/2025

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3137 de fecha 12.12.2025 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026.

2.- Memorándum N° 113 de fecha 12.12.2025, en que el Sr.. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la Subvención Municipal a las Corporaciones de Educación, Salud, Cultura y Deportes de Ñuñoa.

3.- El acuerdo del Concejo Municipal realizado en la sesión ordinaria N° 36 del 17.12.2025 que aprobó los programas y montos con sus respectivas presentaciones (ppt) expuestas en la comisión y en la sesión de concejo municipal antes mencionada.

4.- El Flujo presupuestario anual . y el detalle de transferencia por cada mes del año 2026, quedará establecido en el convenio que se firme con cada una de las corporaciones.

5.- Que las organizaciones señaladas precedentemente, se encuentran registradas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase Subvención Municipal a las siguientes Organizaciones que se indican:

Ítem Presupuestario	Organización	Programa	Monto
215.24.01.002.012.001	Corporación Municipal de Desarrollo Social - Educación	Déficit Operacional Educación, Subvenciones en Personal, Bienes y Servicios de Consumo.	$2.138.072.520
215.24.01.003.001.001	Corporación Municipal de Desarrollo Social - Salud	Déficit Operacional Salud, Subvenciones en Personal, Bienes y Servicios de Consumo.	$6.530.688.000
215.24.01.005.003.001	Corporación de Deportes Ñuñoa	Gastos Generales de Administración y Operación 2026.	$1.400.483.720
215.24.01.005.002.017	Corporación Cultural de Ñuñoa	Programación Corporación Cultural 2026	$1.975.048.040
		TOTAL	$12.044.292.280

Subvención Municipal Salud 2026:
$ 6.530.688.000

ÑUÑOA SALUD

Resumen Ejecutivo: La estrategia de salud 2026 en cifras



$6.530 Millones

Monto total aprobado inalterado para financiar el déficit operacional.



>100.000

Usuarios de la comuna con cobertura asegurada en la red primaria.



3

Proyectos estratégicos financiados mediante esta optimización de recursos.

ÑUÑOA SALUD

El Mecanismo de Redistribución: Reglas Claras.

La actualización de la Ficha de Subvención Municipal opera bajo parámetros estrictos de responsabilidad fiscal.



No aumenta el presupuesto.
(El monto total permanece congelado en la cifra originalmente aprobada).

No modifica el objetivo central.
(La misión sigue siendo asegurar la continuidad operacional durante 2026).

Eficiencia interna.
(La gestión se limita exclusivamente a trasladar recursos entre ítems presupuestarios para maximizar su impacto).

ÑUÑOA SALUD

NotebookLM

Redistribución Presupuestaria

ÍTEM PRESUPUESTARIO	FICHA 1 · 18-12-2025		FICHA 2 · 22-07-2026	VARIACIÓN
1. **Personal**	$5.717.805.851	→	**$5.688.779.790**	-0,5%
2. **Bienes o Infraestructura**	$678.000.000	→	**$670.215.917**	-1,1%
3. **Materiales de Trabajo**	$134.882.149	→	**$7.963.143**	-94,1%
4. **Otros**	—	→	**$163.729.150**	NUEVO
TOTAL FICHA			$6.530.688.000 → $6.530.688.000 · sin variación en el monto total	

Fuente: Decreto N° 03195/2025 y Ficha de Redistribución Presupuestaria, Dirección de Salud CMDS Ñuñoa.

ÑUÑOA SALUD


GS
GOBIERNO DE SANTIAGO
WWW.GOBIERNOSANTIAGO.CL
CLÍNICA
GINECOLÓGICA
MÓVIL
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
ALCALDE
PT-36



ÑUÑOA SALUD

¿En qué se Invierten los Recursos Redistribuidos?

Los ítems "Bienes o Infraestructura" y "Otros" se reorganizan para financiar 3 proyectos estratégicos 2026

Ítems "Bienes o Infraestructura" + "Otros"

CECOSF Norponiente

$659.318.741

- Habilitación de edificio y mobiliario
- Equipamiento médico e informático
- Arriendo, gastos comunes e internet
- Materiales de trabajo

Proyecto Odontológico

$125.000.000

- 20 nuevos equipos dentales
- Para CESFAM, CECOSF y Centro de Especialidades

Contactabilidad WhatsApp

$57.589.469

- Plataforma de confirmación
- y gestión de horas médicas por WhatsApp

Fuente: Ficha de Redistribución Presupuestaria 2026, Dirección de Salud CMDS Ñuñoa.

ÑUÑOA SALUD

Pilar 1: Habilitación CECOSF Norponiente.

Objetivo: Ampliar la cobertura y mejorar el acceso oportuno a la Atención Primaria.



- **Edificio:** Acondicionamiento de espacios y arriendo.
- **Equipamiento:** Dotación médica clínica y soporte administrativo.
- **Tecnología:** Implementación de infraestructura informática completa.
- **Operación:** Insumos clínicos iniciales para la puesta en marcha.

ÑUÑOA SALUD




SOME
BOX Nº1
BOX Nº2
BOX Nº3


Despacho y Bodega
FARMACIA


1


Área
sucia
achs
seguro
laboral
ÑUÑOA
SALUD
Lávese
las manos


Lenovo




Despacho y Bodega
FARMACIA

Pilar 2: Renovación de la Capacidad Odontológica.

Adquisición de 20 nuevos equipos dentales para CESFAM, CECOSF y el Centro de Especialidades.



Renovación Estratégica

Reemplazo de tecnología con vida útil cumplida.

Seguridad del Paciente

Mejor estándar de calidad en la atención directa.

Capacidad Resolutiva

Mayor continuidad operativa sin interrupciones por fallas.

Sostenibilidad

Equipamiento moderno respaldado por garantía y mantención de 3 años.

NotebookLM

Pilar 3: Experiencia Digital y Contactabilidad.

1. Asignación de hora clínica.

2. Notificación automatizada vía WhatsApp (Contacto directo).



3. Confirmación, recordatorio o reagendamiento por el paciente.

4. Liberación y optimización automática de la agenda (Inteligencia de datos).

Impacto Principal: Disminución drástica de inasistencias ('no-shows') = Mejor eficiencia, oportunidad de atención y prioridad para pacientes de mayor riesgo.

NotebookLM

Síntesis Estratégica: El Ecosistema de Valor 2026

	CECOSF Norponiente	Renovación Odontológica	Contactabilidad WhatsApp
Foco de Inversión	**Infraestructura Física**	**Capacidad Clínica**	**Tecnología y Procesos**
Beneficio Directo	Acceso a nuevos espacios.	Calidad y seguridad del tratamiento.	Comunicación ágil y sin fricciones.
Métrica de Éxito	Ampliación de cobertura territorial.	Reducción de tiempos de inactividad técnica.	Disminución de la tasa de inasistencia.

ÑUÑOA SALUD





ÑUÑOA
SALUD

ÑUÑOA
DESARROLLO
SOCIAL